



CIRCULAR No. 71

PARA: TODO EL PERSONAL
DE: GERENCIA GENERAL
ASUNTO: PERMISOS
FECHA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por medio de la presente, se informa que los permisos de los funcionarios deben solicitarse con suficiente anticipación y con autorización de la Gerencia General, Director y Jefe inmediato de la siguiente manera:

I. Para la concesión de permisos por fracción de jornada y de hasta un (1) día laboral los autorizará las siguientes dependencias:

1. Dirección Administrativa y Comercial:

Grupo de Gestión Humana y Documental
Grupo de Gestión Documental y Documental - SST
Grupo de Gestión Tecnológica
Grupo de Activos y Recursos Físicos.

2. Gerencia de Proyectos Especiales:

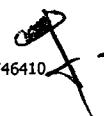
Grupo de Alumbrado Público - Administrativos
Grupo de Alumbrado Público – Operativos
Plazas de Mercado
Parques y Zonas Verdes.

3. Dirección Financiera

Grupo de Gestión Contable
Grupo de gestión de presupuesto
Grupo de Operaciones de Tesorería
Grupo Gestión Cartera y Cobranza

4. Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

Técnico Administrativo





5. Oficina Asesora de Planeación

Profesional Universitario
Auxiliar Administrativo

6. Oficina de Gestión del Riesgo y Desarrollo Organizacional

Técnico Administrativo
Profesional Universitario

7. Secretaría General

Tres Profesionales Universitarios
Técnico Administrativo
Auxiliar Administrativo

8. Dirección de Financiamiento, Promoción y Desarrollo Empresarial – Grupo Otorgamiento.


Dos Profesional Universitarios
Técnico Administrativo

II. Para permisos de dos (2) días o más (permisos + compensatorio) deberán ser autorizados con el visto bueno de la Gerencia General y se deberá expedir el respectivo Acto Administrativo.

III. Todos los Directores, El Gerente de Proyectos Especiales, oficinas asesoras y Grupo de Comunicaciones, deberán solicitar los respectivos permisos a la Gerencia General.

Cordial saludo,


YOLANDA CORZO CANDIA
Gerente General

Revisó: Erlene Lozano Fernández – Directora Administrativa y Comercial 

 Juan Camilo Gómez Cortés – Abogado Externo

Proyectó: Yor Fredy Olaya Pava – Prof. Univ. (Grupo de Gestión Humana y Documental) 



por **IBAGUÉ** con todo el corazón

